

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5921 GUADALAJARA

D^a. Ascensión Domínguez Domínguez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1^a Instancia nº 4 de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 755 /2019 y NIG nº 19130 42 1 2019 0005393, se ha dictado en fecha 2 de diciembre de 2019 Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor ANTONIO CABEZAS GALA, con DNI nº 52099172D.

El mismo Auto ha puesto de manifiesto el Plan de liquidación presentado, otorgando un plazo de quince días para realizar alegaciones y/u observaciones al mismo.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a Jesús Moreno Cea, con domicilio postal en Guadalajara, Calle Barrionuevo 2 1º D y dirección electrónica jesusmorenocea@telefonica.net señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 3 de febrero de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ascensión Domínguez Domínguez.

ID: A200006697-1